



JMM/mirg/jjrrh

## EDICTO

El Vicepresidente Tercero, Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos, mediante Decreto de fecha 11 de octubre de 2023, ha resuelto lo siguiente:

“Mediante Resolución de 18 de septiembre de 2023, de Función Pública y Recursos Humanos, se dispuso la aprobación de la composición del Órgano de Selección del proceso convocado para la selección de 21 plazas de Auxiliar Administrativo/a (2 reservadas a personas con discapacidad), incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017 (6 plazas) y para el año 2018 (5 plazas), por el sistema de oposición libre.

Habiéndose producido la sustitución de la persona titular que ocupaba la Dirección de Función Pública y Recursos Humanos que a su vez ostentaba la Presidencia del Tribunal de selección designado para juzgar las pruebas selectivas correspondientes, procede modificar la resolución indicada a fin de determinar su nueva composición.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y Decreto de la Presidencia de fecha 20 de julio de 2023, vengo en RESOLVER:

**PRIMERO:** Modificar la Resolución de 18 de septiembre de 2023, de Función Pública y Recursos Humanos, por la que se dispuso la aprobación de la composición del Órgano de Selección del proceso convocado para la selección de 21 plazas de Auxiliar Administrativo/a (2 reservadas a personas con discapacidad), incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017 (6 plazas) y para el año 2018 (5 plazas), por el sistema de oposición libre, quedando establecida su composición en los siguientes términos:

- Presidenta Titular: África Gotor Sanjaume
- Presidente Suplente: Ignacio Javier Derqui Vasallo
  
- Vocales Titulares: María del Mar Outón Ruiz  
Ana Soledad García Ariza  
Sebastián Gómez Flores  
Juan Jesús Rodríguez Ruiz-Herrera
  
- Vocal 1º Suplente: Rogelio Jesús Navarrete Manchado
- Vocal 2º Suplente: Salvador Jesús Menacho Quevedo
- Vocal 3ª Suplente: María del Mar Ríos García
- Vocal 4ª Suplente: Isabel Sánchez Gil
  
- Secretaria Titular: Marta Álvarez-Requejo Pérez

Código Seguro De Verificación	xQBgkWTiO/Zd4qJoLbWTHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/10/2023 14:59:05
	Marina Isabel Ramallo García	Firmado	11/10/2023 13:11:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xQBgkWTiO/Zd4qJoLbWTHQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xQBgkWTiO/Zd4qJoLbWTHQ==</a>		





- Secretaria Suplente: Ana María Navarro Navas

**SEGUNDO:** Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en la página web corporativa, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y al objeto de cumplir el trámite de notificación de las personas interesadas en el procedimiento administrativo correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

El Vicepresidente Tercero  
Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos

Código Seguro De Verificación	xQBgkWTiO/Zd4qJoLbWTHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid Marina Isabel Ramallo García	Firmado Firmado	11/10/2023 14:59:05 11/10/2023 13:11:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xQBgkWTiO/Zd4qJoLbWTHQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xQBgkWTiO/Zd4qJoLbWTHQ==</a>		

